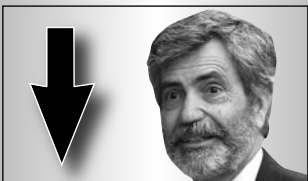


Nombres propios



Justicia de quita y pon

El bochorno de la sentencia del Supremo –al cambiar criterio del pago de las hipotecas– ha provocado la durísima y unánime reacción de Gobierno, Parlamento y sociedad para zanjar futuras interpretaciones legales de las normas. Ambos poderes del Estado se han conjurado para evitar nuevos golpes a la credibilidad de la Justicia, tanto interna como exterior, que ponen en riesgo la división de poderes. El presidente del TC, Carlos Lesmes, echa la culpa a la Ley Hipotecaria por “falta de claridad”.



La ciencia en el Parlamento

La presidenta del Congreso se ha comprometido a agilizar la creación de una oficina de asesoramiento científico para mejorar la colaboración entre científicos y legisladores. Este órgano, vigente en Francia, Alemania o Reino Unido, ayudará a Sus Señorías a legislar contenidos adaptados a las nuevas necesidades de la revolución tecnológica del siglo XXI. Más de 170 instituciones han solicitado que la ciencia y el conocimiento participen en la formulación de propuestas políticas en el Parlamento.

Entre el funambulismo parlamentario y la conmoción judicial

■ Luis Carlos Ramírez

La intención del presidente del Gobierno de agotar la legislatura es tan loable como difícil de cuadrar dada su minoría parlamentaria, la crispación política y las fisuras del bloque de la moción de censura que lo llevó al poder. Lo de menos para Pedro Sánchez será prorrogar los presupuestos de la era Rajoy –la séptima prórroga de la democracia– ante la falta de apoyos del independentismo, lo que le obliga a gobernar por decreto negociando cada una de las medidas “urgentes e inaplazables” antes de las elecciones autonómicas.

Su principal socio parlamentario ya se lo ha puesto difícil al exigirle negociar con el nacionalismo o convocar elecciones. Iglesias pide a Sánchez ir mucho más lejos acudiendo incluso a la cárcel para conseguir la connivencia de Junqueras a las cuentas. “Ni perdemos la esperanza ni renunciamos a ningún apoyo”, es la consigna del Ejecutivo para ganar tiempo y aprobar, al menos, importantes iniciativas sociales como la subida del Salario Mínimo –con o sin prórroga presupuestaria–, actualización de las pensiones, ayudas a los parados mayores de 52 años o las políticas de vivienda.

A la inestabilidad –y la bronca– que cada semana vive el Parlamento se une la conmoción provocada por el Tribunal Supremo tras los efectos de la sentencia sobre las hipotecas que el propio Gobierno y las cámaras legislativas se han comprometido a solventar de manera urgente. Todos los partidos deberán ponerse manos a la obra para cambiar, vía Real Decreto, la normativa que ha provocado convulsión y hasta manifestaciones. La intención es modificar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD) de las hipotecas, para que sean los bancos y no los consumidores quienes asuman su pago. Tanto Pedro Sánchez como la mayoría de las



Sánchez responde a la sentencia del Supremo por la vía del decreto.

formaciones coinciden en que “nunca más” los españoles paguen tal impuesto para que lo haga el sector financiero. El Gobierno impulsará para ello la creación de una autoridad independiente que refuerce los derechos de los consumidores, convencido de que la compra de una vivienda es un plan de inversión y de vida que debe contar con seguridad política.

Gobernar por decreto

Entre los ocho decretos ley enviados hasta ahora por el Gobierno al Parlamento figuran además la recuperación del acceso universal a la Sanidad, el nombramiento de la cúpula de RTVE, oferta de empleo público extraordinaria, desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, la adaptación europea de la protección de datos y la exhumación de los restos de Franco. Esta última promesa de Sánchez, imposible de cumplir antes de fin de año, se ha convertido en un verdadero quebradero de cabeza socialista. Para sortear todos los frentes deberá incluir la reforma de la Ley de Memoria Histórica y

“Lo de menos para Pedro Sánchez será prorrogar los Presupuestos de la era Rajoy, lo que le obliga a gobernar por decreto y negociar cada una de sus medidas “urgentes”. A la inestabilidad que cada semana vive el Parlamento se une la conmoción provocada por el Tribunal Supremo tras los efectos de la sentencia sobre las hipotecas”

prohibir el enaltecimiento de la dictadura y del propio Franco en lugares abiertos al público como La Almudena. Desde la oposición se critica con ironía que el fantasma del dictador persigue al Gobierno.

Disipar el adelanto electoral La intención de Sánchez es ganar tiempo para sortear la advertencia del presidente de la Generalitat, Quim Torra, de retirar el apoyo

del “pueblo de Cataluña” y no votar las cuentas. El Gobierno recuerda la necesidad catalana de financiación e incluso defiende la continuidad de la negociación bilateral Estado-Generalitat. Moncloa no concibe el rechazo de ERC y PDeCAT a la subida del salario hasta los 900 euros pactada con Unidos Podemos. La táctica de jugar partido a partido, llevaría a sostener la legislatura hasta el próximo otoño una vez analizadas las consecuencias de los comicios de mayo y la sentencia del juicio del *procés*. Entre los socialistas preocupa el numantinismo y la resistencia a cualquier precio del asunto catalán que podría perjudicar las expectativas de voto.

Las tres derechas

El conclave constitucionalista convocado por Pablo Casado para defender la unidad y la Constitución corre el riesgo de encallar tras los reparos de Albert Rivera a identificarse con las tres derechas. El líder del PP quiere diseñar una hoja de ruta frente a los partidos independentistas y quienes han puesto la Abogacía del Estado al servicio de los presos encarcelados. La iniciativa pretende eclipsar la invitación del líder de VOX, Santiago Abascal, cada día más cercano a entrar en el Parlamento, según las encuestas. El líder del PP agradece los servicios prestados por su ex jefa y mentora, Cospedal, que deja el escaño tras negar haber ordenado espiar a nadie. Casado no quiere ninguna hipoteca del pasado que pueda “avergonzar” a su formación, y ahora pone el foco en la ministra de Justicia Dolores Delgado, a la que exige su dimisión.

Campaña andaluza

La campaña electoral andaluza comienza esta semana –16N– con el foco de todas las formaciones en el día después. Los posibles pactos del 3D influirán en el panorama político nacional si, como parece, la presidenta Susana Díaz revalida la novena victoria socialista consolidando 36 años en el poder. El peligro de ingobernabilidad acecha a los bloques de izquierda y derecha si Cs cumple su amenaza de no continuar con su hasta ahora socio de legislatura.

Lapidario

“No he tenido que mentir. Nunca encargue ni ordene espiar a nadie”

María Dolores de Cospedal. Ex secretaria general del PP

Consejo de Ministr@s

El Gobierno autoriza dos proyectos a Red Eléctrica

El Consejo de Ministros ha otorgado a Red Eléctrica de España, la autorización para la construcción de dos proyectos que han sido declarados de utilidad pública: Se trata del parque de 400 kV de la subestación Herreros y la línea eléctrica aérea en la subestación de Otero de Herreros (Segovia, Castilla-León). Su objetivo es garantizar el suministro de la demanda de Madrid e incrementar la capacidad de instalación y evacuación de generación eólica de Castilla y León. El otro proyecto es el de la línea aérea de transporte de energía eléctrica denominada Güeñes-Itxaso, en Euskadi. Esta actuación tiene un carácter estratégico, ya que sus principales objetivos son la consecución del Eje Norte de 400 kV entre Galicia y el País Vasco.

por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión de ayudas de la Política Agrícola Común, para su aplicación a partir de 2019. Se modifican así otros Reales Decretos de 2014, con el fin de cumplir con la normativa comunitaria, los compromisos medioambientales adquiridos, e introducir algunas mejoras técnicas

derivadas de la experiencia adquirida en años anteriores. Entre las novedades introducidas para la próxima campaña, destacan los aspectos

relacionados con la prevención de posibles abandonos en las superficies de pastos, los ajustes derivados de la declaración gráfica en superficies comunales o la flexibilización de determinados aspectos de las ayudas

asociadas. También se introduce una nueva especie en la lista de cultivos fijadores de nitrógeno que pueden servir para

cumplir con los requisitos del pago verde y se incluyen novedades relacionadas con la aplicación de purines. Además, se busca incrementar la colaboración tanto con la Dirección General Catastro como con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para aprovechar al máximo la información disponible en la Solicitud única de la PAC. Asimismo, se sigue avanzando en la simplificación en la gestión de los requisitos establecidos, lo que permitirá simplificar determinados trámites. Pueden ser beneficiarios los Organismos Públicos de Investigación, universidades públicas y privadas, y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D.

